



14 de junio de 2019

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
COMITÉ DE COMPRA DE CONTRATACIONES
Universidad Tecnológica del Cibao Oriental UTECO**

Quien suscribe, **Licenciado Amable Arcadio Quezada Frías**, dominicano, mayor de edad, casado), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Número 049-0015393-5, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Universidad Tecnológica del Cibao Oriental UTECO**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para Adquisición e Instalación de 75 Proyectores de Video** mediante el Procedimiento con Referencia No. **UTECCO-CCC_CP_01_2019**, para el período comprendido entre **Junio/Septiembre 2019**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **Universidad Tecnológica del Cibao Oriental UTECO**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Adquisición e Instalación de 75, Proyectores de Video**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes. **A esos fines no existen impedimentos legales para que dicho sorteo pueda llevarse a cabalidad en los periodos indicados.**

En la Provincia de Sánchez Ramírez, Municipio de Cotuí, República Dominicana, **a los catorce días (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019).**

Lic. Amable Arcadio Quezada Frías
Consultor Jurídico.

